

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

CVE-2017-3517 *Convocatoria para la determinación de los justiprecios de los bienes y derechos afectados en el expediente de expropiación forzosa incoado para la ejecución del proyecto: Estabilización de un tramo de la Carretera CA-321, Oruña-Vioño, en el P.K. 1,900, cerca de la localidad de Oruña. Término municipal de Piélagos.*

Aprobado el proyecto de referencia con fecha 1 de septiembre de 2016 y habiéndose sometido a información pública la relación de bienes y derechos afectados, en base a lo establecido en los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, mediante publicación en el Boletín Oficial de Cantabria de 5 de octubre de 2016, en cumplimiento de la resolución del consejero de Obras Públicas y Vivienda de 24 de noviembre de 2016, por la que se aprueba el citado expediente de información pública, esta Dirección General convoca a los titulares de los bienes y derechos incluidos en este expediente de expropiación forzosa que figuran en la relación adjunta para proceder a la determinación de los justiprecios correspondientes, según lo dispuesto en los artículos 24 y siguientes de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, en el lugar, fecha y horas que a continuación se señalan:

Lugar: Ayuntamiento de Piélagos.

Fecha y horas: 5 de mayo de 2017, de 13:15 a 13:30 horas.

Esta publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, servirá a efectos de notificación en caso de propietarios desconocidos o aquellos que se ignore su residencia.

Los titulares de los bienes y derechos afectados deberán asistir personalmente o representados por persona suficientemente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos públicos o privados acreditativos de su titularidad junto al último recibo de la Contribución, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de un perito y de un notario. El titular afectado deberá acudir provisto de su correspondiente Documento Nacional de Identidad.

Hasta la celebración de dicho acto podrán formularse por escrito, ante la Sección de Expropiaciones dependiente de esta Consejería, cuantas alegaciones se consideren oportunas a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los titulares, bienes y derechos afectados.

Santander, 12 de abril de 2017.
El director general de Obras Públicas,
José Luis Gochicoa González.

LUNES, 24 DE ABRIL DE 2017 - BOC NÚM. 78

RELACIÓN DE AFECTADOS.
EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN FORZOSA INCOADO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE "ESTABILIZACIÓN DE UN TRAMO DE LA CARRETERA CA-321, ORUÑA-VIOÑO, EN EL P.K. 1,900, CERCA DE LA LOCALIDAD DE ORUÑA"
TÉRMINO MUNICIPAL: PIELAGOS

FINCA	REFERENCIA CATRASTRAL POLIGONO/PARCELA	TITULAR/ES	DOMICILIO	EXPROPIACION DEFINITIVA (M2)	OCUPACION TEMPORAL (M2)	SERVIDUMBRE DE ACUEDUCTO (M2)	TIPO DE CULTIVO/USO
1	POL. 48 PARC.387	MANUEL GARCIA GONZALEZ	Bº ORUÑA 39477 PIELAGOS	216	98	39	EUCALIPTAL

[2017/3517](#)